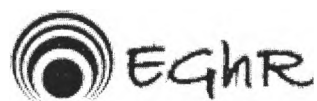


ISBN: 978-987-26437-8-2



XXX ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL

Resistencia, 19, 20 y 21 de Agosto de 2010

ACTAS

Comisión Organizadora

Coordinador General: Lic. Enrique César Schaller

**Coordinadores Adjuntos: Dra. María del Mar Solís Carnicer y
Dr. Norberto Lanza**

Secretarias: María Marta Mariño y Mabel Caretta



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS - CONICET
SECRETARÍA GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - UNNE
Resistencia - Chaco - Argentina**

Las presentes Actas del XXX Encuentro de Geohistoria Regional reúnen aquellos trabajos que fueron aceptados para ser publicados mediante un sistema de pares evaluadores

LA PROMOCIÓN INDUSTRIAL EN EL SECTOR SIDERÚRGICO REGIONAL EL CASO TAMET

Marques Ana Paula
ap_markes10@yahoo.com.ar
Facultad de Ciencias Económicas-UNNE

El objetivo de esta ponencia es describir los resultados que la política de promoción industrial tuvo en el sector siderúrgico del Chaco, más precisamente en el caso de la empresa TAMET.

Esta política fue recurrentemente utilizada por el Estado para fomentar el desarrollo industrial e impulsar el crecimiento económico de la región. El sector siderúrgico se presentó como caso paradigmático en Argentina, debido a que el mismo se encontraba alejado de las ventajas comparativas que nuestro país podía tener. No obstante, el hecho de formar parte del conjunto de industrias de base, hizo que un sector de la sociedad reclamara su fomento.

El caso que nos ocupa en la región es Talleres Metalúrgicos San Martín, más conocida como TAMET. Su instalación en la provincia del Chaco se debió a la disponibilidad de una abundante cuenca carbonífera, la cercanía con el Río Paraná (canal que se utilizaría para el aprovisionamiento de las restantes materias primas y distribución de la producción) y las ventajas de la promoción industrial. Tales condiciones parecen no haber sido suficientes, ya que TAMET funcionó pocos años y su desaparición en la región coincide con la finalización de los beneficios de la promoción industrial.

La Promoción Industrial y la Conformación del Sector Siderúrgico Argentino

a) Los inicios de la siderurgia nacional

La industria argentina se originó de manera incipiente paralelamente con la integración a la división internacional del trabajo del modelo agroexportador a fines del siglo XIX. Este modelo manifestó sus limitaciones en la Primera Guerra Mundial y la necesidad de impulsar la actividad industrial comenzó a ser reclamada por distintos actores sociales y políticos. En ese momento, la actividad siderúrgica en el país se desarrollaba de manera precaria y la necesidad de contar con industrias de base estaba siendo demandada mayormente por los sectores castrenses.

A partir de 1896 se establecieron algunas plantas laminadoras, como por ejemplo la fundada por Juan Pinoges que instaló el primer horno Siemens Martín de seis toneladas de capacidad. La reforma aduanera de 1905 otorgó protección a la elaboración local de perfiles doble T, lo que permitió la consolidación de la firma fundada por Pinoges. Sin embargo, la producción de aceros y laminados era reducida.¹

En 1902 la casa "Ernesto Tornquist y Cía" se asoció con los talleres metalúrgicos de Rezzónico y Ottonello para constituir la firma "Rezzónico, Ottonello y Cía". Esta asociación convirtió a la fábrica en la más importante de la época de América del Sur. En 1922 se incorporó como socio el Grupo "Arbed-Terres Rouges" (ARBED) de Luxemburgo y, en 1925 se logró la integración de la fábrica y negocios de la "Compañía Argentina de Hierros y Aceros Limitada", que fuera propiedad de "Pedro Vasena e Hijos", fundada en 1919.²

La demanda interna de acero era satisfecha a través de importaciones pero la Primera Guerra Mundial y la Crisis Económica Internacional generaron un brusco descenso del consumo nacional. Fue cuando el Estado asumió entonces como problemática la inexistencia de una industria local. Como consecuencia de esta percepción, en julio de 1936 el presidente Agustín Justo creó una comisión para la elaboración de un "plan general de fomento de las industrias siderúrgica y metalúrgica". El informe emitido por la comisión sugería realizar modificaciones aduaneras, exenciones para la introducción de maquinarias, la prohibición de exportar chatarra y el fomento oficial de la producción de chapas de hierro.³ Estas medidas fueron incluidas en un proyecto de ley que fue remitido al Congreso pero no fue aprobado. No obstante, en octubre de 1939 el presidente Ortiz decretó la prohibición de exportar chatarra y el gobierno tuvo un papel determinante para la puesta en marcha de la primera acería en la Fábrica Militar de Aceros de Valentín Alsina. Ya en 1940,

¹ Belini, C. 2009. *La industria peronista*. Buenos Aires, Edhasa, pp. 30.

² Gilbert Jorge. 2003. El Grupo Belga Luxemburgués ARBED y la Metalúrgica TAMET. *III Jornadas de Historia Económica*. Asociación Uruguaya de Historia Económica, AUDHE, Julio 9-11; Montevideo, Uruguay. pp. 5.

³ Belini, C. 2004. *Industria siderúrgica y política industrial, 1937-1955*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. CEED, Mimeo. pp. 3.

el gobierno liberó de derechos a la importación de arrabio y, posteriormente, determinó precios máximos para la chatarra y la reducción del costo de la energía eléctrica en un 20% durante 1944.

Las medidas de fomento, junto con las oportunidades que provocó la Segunda Guerra Mundial, tuvieron un papel fundamental para la instalación de nuevas plantas siderúrgicas. En los años 40 se instalaron en el país: La Cantábrica (1940), Torres y Citati (1942), TAME, Acindar (1942), Rosati & Cristóforo (1943), la alemana Crefin y Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa (1944).⁴ De esta manera, la cantidad de hornos Siemens Martín pasó de 11 a 22. Varias de estas empresas elaboraban la producción hacia atrás ingresando en la fase de fabricación de lingotes y chapas laminadas.

Además, en 1944 se firmó el Decreto 14.630 de "Fomento y Defensa de la Industria", en el mismo se les otorgaba ciertos beneficios a las industrias de interés nacional, es decir, a las que utilizaran materias primas nacionales y destinaran su producción al mercado interno.⁵

En 1941 se sancionó la Ley 12.709 que dio origen a la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM), ente autárquico dependiente del Ministerio de Guerra que podría actuar pública y privadamente a fin de estimular la producción de materias primas básicas y armamentos destinados a la defensa militar. "Los objetivos de la DGFM eran la elaboración de planes y estadísticas vinculadas a las posibilidades de la industria privada y su movilización hacia la producción bélica; la exploración y explotación de yacimientos de hierro, cobre, aluminio, volframio, entre otros minerales «estratégicos»; la fabricación de material de guerra; y el estímulo a las industrias afines".⁶

La creación de este organismo obedeció a un largo proceso de maduración en relación al rol del ejército como impulsor del desarrollo industrial siderúrgico y químico. La organización del ente quedó establecida por un Consejo de Administración presidido por el Coronel Manuel Savio.

En 1941 la DGFM creó Altos Hornos Zapla, el primero destinado a la producción de arrabio que aprovecharía los yacimientos de hierro ubicados en Jujuy. Para 1946 la producción de arrabio de Altos Hornos Zapla totalizó la suma de 15.000 toneladas, pero la demanda anual triplicaba la suma producida. Además, el arrabio producido no se podía utilizar en los hornos Siemens Martín por su alto contenido en fósforo.⁷ La realidad era que la consolidación de la industria siderúrgica sólo podía provenir de una planta integrada.

En 1944 la DGFM llamó a una licitación para la presentación de propuestas. La intención de los militares era la constitución de una sociedad mixta conformada por capital público y privado. Se presentaron varias propuestas pero sólo una era una alternativa aceptable.

"Se trataba de la auspiciada por las tres principales firmas metalúrgicas TAME, Siam (Sociedad Industrial Americana de Maquinaria) y La Cantábrica, a las que se sumaban la importadora Moesler & Cía., y Armco Argentina, subsidiaria de Armco Internacional Co... La planta se ubicaría en San Nicolás y no en el norte del país como Zapla. Esta localización respondía a la necesidad de reducir los gastos de transportes de los insumos y la cercanía al cordón industrial bonaerense, principal mercado consumidor".⁸

En 1945 la DGFM continuó con su ávida estrategia para el desarrollo de la industria pesada; presentó un plan quinquenal cuya intención era lograr la descentralización industrial a través del aprovechamiento de la energía hidroeléctrica en el centro y norte del país, la creación de nuevas sociedades mixtas en la industria química y el establecimiento de una fábrica de camiones livianos.⁹ A pesar de éstos planes, entre 1942 y 1947 la DGFM utilizó poco más de la mitad del presupuesto otorgado. En ese momento, los Estados Unidos eran los únicos proveedores de bienes de capital para la industria, pero los conflictos diplomáticos existentes entre Buenos Aires y Washington obstruyeron el regular aprovisionamiento de éstos bienes.¹⁰

a) La industria siderúrgica durante el gobierno peronista. 1946-1955

⁴ *Ibid.* pp. 4. 2008.

⁵ Liaudat, M. 2008. Industria y política pública. Los alcances de la intervención estatal en el desempeño del sector siderúrgico en Argentina. 1947-1976. *Revista H-industria@* [en línea], 2º Semestre [citado 5 de junio, 2009]. Disponible en URL: www.Hindustria.com.ar/imagenes/client_gallery/HindustriaNro3Liaudat.pdf. pp. 3.

⁶ Rougier, M. 2006. *Políticas de Promoción y Estrategias Empresariales en la Industria Argentina, 1950-1980*. Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, pp. 49.

⁷ Belini, C. Industria siderúrgica... *Op. Cit.*, pp.7

⁸ *Ibid.* pp. 34.

⁹ Rougier, M. *Políticas de Promoción...Op. Cit.*, pp. 57.

¹⁰ Sobre la "tercera posición" argentina durante la guerra y el posterior boicot norteamericano ver: Escudé, C. 1983. *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942-1949*. Buenos Aires, Belgrano.

En sus inicios, el desarrollo de la política industrial peronista estuvo enmarcado en la elaboración del Primer Plan Quinquenal. Con este plan, el gobierno buscaba el crecimiento de la producción, consumo y trabajo atendiendo así los intereses de los trabajadores, principal sostén social del peronismo.

“El Plan estableció que serían objeto de fomento dos tipos de industrias. En primer lugar, se protegerían las manufacturas existentes, especialmente la textil algodonera y la metalúrgica... En segundo lugar, se estimularía el desarrollo de nuevas industrias. En este caso se encontraban un conjunto de actividades destinadas a sustituir importaciones como la producción de acero, laminados y productos químicos básicos... En suma los objetivos del Plan involucraban el fomento de industrias que no contaban con ventajas comparativas”.¹¹

Simultáneamente, se sancionó la Ley 12.987 (1947), también denominada Ley Savio por su principal impulsor el General Manuel Savio. Dicha ley dio forma al Plan Siderúrgico Nacional elaborado y promovido hacía un par de años por la DGFm. “Los objetivos más salientes del plan eran la producción de acero en el país para suministro a la industria nacional así como para exportación. Contemplaba la explotación de yacimientos de hierro, las plantas siderúrgicas existentes y la creación de la empresa Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA) como actor central del sector siderúrgico, capaz de producir bienes que hasta el momento se importaban”.¹²

El proyecto original del plan siderúrgico fue modificado en la Cámara de Diputados a los fines de impedir el control privado sobre SOMISA. Asimismo, se limitó la participación accionaria de empresas vinculadas con asociaciones extranjeras al 2% cada una. Por otra parte, se otorgó al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI) amplias atribuciones en materia de financiación, contratos e importaciones para la construcción de la planta siderúrgica integrada.¹³

En 1949, el crecimiento industrial comenzó a verse afectado por la escasez de divisas originada en la baja de los precios internacionales de los productos de exportación argentinos. La gravedad de las circunstancias obligó al gobierno a revisar los instrumentos utilizados en su política industrial.

“El rápido deterioro de las reservas de divisas condujo a las autoridades económicas a preferir el empleo de aquellos instrumentos que podían ser aplicados con mayor arbitrariedad como los permisos previos de cambio, las cuotas de importación y los tipos de cambio preferenciales para la introducción de materias primas y maquinarias. Estos instrumentos se sumaron a aquellos que se aplicaban desde 1944 como la política crediticia del Banco Industrial y el régimen de industrias de interés nacional, bajo el cual se estimularon unas cuarenta manufacturas, especialmente siderometalúrgicas y químicas”.¹⁴

La presentación en 1952 del Segundo Plan Quinquenal, mostró a la siderurgia en el primer orden de prioridades como industria a fomentar. Además, el gobierno comenzó a manifestar señales de una rectificación con respecto a las inversiones extranjeras remitiendo al Congreso un proyecto de ley para impulsar el ingreso de capitales extranjeros. La sanción de la Ley 14.222 de Promoción Industrial y de la Ley 14.122 de Inversiones Extranjeras evidenció la pretensión del Estado de alcanzar una mayor integración vertical en la actividad fabril. “Este conjunto legal estaba orientado en gran medida a la radicación de empresas extranjeras y la inversión de capital externo, y a la vez sostenía la centralidad del Estado en la industria. Sin embargo, sus efectos reales fueron escasos y dirigidos casi exclusivamente al sector automotor”.¹⁵

Pese a las dificultades que atravesó la DGFm para la construcción y puesta en marcha de SOMISA, la siderurgia argentina consiguió importantes avances en la diversificación de su producción y en la instalación de empresas que constituirían grandes conglomerados económicos, como lo fue la Organización Techint.

En 1945 era fundada la Compagnia Tecnica Internazionale en Milán, y pronto recibiría el nombre de TECHINT por su código original abreviado para el télex. Parte de su capital inicial sería utilizado para que Agostino Rocca junto a sus colaboradores emprendieran el viaje hacia Latinoamérica. Pero ¿cómo fue que Techint se convirtió en un conglomerado empresarial con el nombre de “Organización”?

“El éxito inicial de Techint se basó en la posibilidad de participar de ese proceso de complejización del desarrollo industrial. Montó gasoductos y oleoductos que permitieron acercar al país a la autonomía energética, instaló usinas eléctricas y los altos hornos en la

¹¹ Belini, C. *La industria peronista. Op. Cit.*, pp. 22.

¹² Liaudat, M. *Industria y política pública... Op. Cit.*, pp. 4.

¹³ Belini, C. *La industria peronista. Op. Cit.*, pp. 37.

¹⁴ *Ibid.* pp. 23.

¹⁵ Liaudat, M. *Industria y política pública... Op. Cit.*, pp. 5.

planta siderúrgica de SOMISA, construyó polos petroquímicos y refinerías para el sector privado estatal. Además elaboró caños de acero sin costura para transporte de gas y petróleo y comenzó a exportarlos al poco tiempo. Por último instaló líneas de alta tensión y sus torres metálicas y construyó e instaló la mayoría de las plantas automotrices instaladas a lo largo de los '50'.¹⁶

Para 1952, Techint tenía un conjunto de doce firmas, entre las cuales se encontraban: Cometarsa, Dálminea-Safta, Losa, MAM (Manufactura Argentina de Mercedes), Elina, Acerbeton, Tristán Suarez y Agromecánica.

La diversificación de la producción siderúrgica también se vio manifestada en la fundación por parte de Torcuato Di Tella de Sociedad Industrial Argentina de Tubos (SIAT), subsidiaria de SIAM. Por otro lado, plantas siderúrgicas existentes elaboraron planes de expansión y modernización para aprovechar las oportunidades propiciadas por el gobierno peronista, entre ellas: TAMET y La Cantábrica. No obstante, los planes de expansión se verían retrasados por la escasez de divisas producida en 1949 y se paralizó la renovación de los equipos laminadores. En efecto, TAMET tenía en 1954 los mismos equipos laminadores que en 1943 y La Cantábrica no instaló nuevos hornos ni aumentó su capacidad de laminación.¹⁷ A estas dificultades hay que añadir la ausencia de un liderazgo capaz de hacer frente a las variables coyunturas económicas y la demora en la adopción de estructuras organizativas más modernas.¹⁸

b) Los alcances de la siderurgia. 1956-1976

Con el peronismo proscripto, Arturo Frondizi triunfó en las elecciones presidenciales de 1958. Su política económica estuvo enmarcada dentro de los parámetros del "desarrollismo" recalcando el desarrollo de las fuerzas productivas impulsado por el capital extranjero. Para ello se sancionó la Ley 14.780 de Radicación de Capitales extranjeros y la Ley 14.781 de Promoción Industrial. Frondizi reconoció a: la siderurgia, petroquímica, celulosa, automotriz, energía y petróleo como sectores a promover para la industrialización íntegra del país.

De acuerdo a la nueva corriente de pensamiento Frondizi se reformó la carta constitutiva de SOMISA y se aprobó la Ley 15.801 en 1961, favoreciendo la participación privada en la Sociedad Mixta hasta entonces. "La Ley 15.801 convirtió a SOMISA en una sociedad anónima; autorizó al Estado a desprenderse hasta el 90% del capital accionario de la empresa y suprimió todas las cláusulas que los grupos nacionalistas y estatistas habían impuesto en 1947...".¹⁹

En 1961 SOMISA inició finalmente su actividad, gracias a su producción se logró autoabastecer al mercado de ciertos productos como los semielaborados no planos y los laminados planos. También, la incorporación de SOMISA produjo una reconfiguración de los mercados y su lógica de funcionamiento. Hasta 1960 la estructura empresarial siderúrgica estaba integrada por una sola planta integrada estatal, Altos Hornos Zapla, una decena de semiintegradas, entre las cuales estaban Siderca y Acindar. Al entrar SOMISA, esta última se convierte en proveedora de las empresas privadas originándose de esta forma una articulación de complementariedad entre el sector público y privado.

La prioridad que otorgó el gobierno de Frondizi al sector siderúrgico mediante el Decreto 5.038/61, por los importantes beneficios que proponía, hizo que la mayoría de las empresas del sector presentasen proyectos solicitando adscripción al régimen. Entre estas: Siderca, Acindar, Gurmendi, TAMET, Aceros Bragado, La Cantábrica y las estatales SOMISA y Altos Hornos Zapla.

Los beneficios del régimen eran, mayormente, tributarios y financieros. Entre los primeros, se encontraban la exención del pago de derechos aduaneros y aranceles para las importaciones de equipos e insumos y el aumento de deducciones por inversión en capital fijo en el impuesto a los réditos. Los segundos consistían más que nada en garantías y avales para la importación de equipos e insumos.²⁰ Cabe destacar que los beneficiarios de este régimen podían ser empresas de capitales extranjeros o nacionales que instalaran o ampliaran su capacidad de producción en condiciones de eficiencia y rentabilidad.

¹⁶ Castro, Claudio. 2005. "De la industrialización tardía europea a la sustitución de importaciones latinoamericanas: Agostino Rocca y los primeros años de la Organización Techint, 1946-1954", Tesis de Maestría en Historia Económica y de las Políticas Económicas, Escuela de Postgrado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. pp. 3.

¹⁷ Belini, C. *La industria peronista. Op. Cit.*, pp. 45.

¹⁸ Sobre la evolución del Grupo Tornquist (Propietario de TAMET) ver: Gilbert, J (2003) "El Grupo Tornquist entre la Expansión y las Crisis" publicado en *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*. Nº 25-26. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires. pp. 65-91.

Una reseña de La Cantábrica puede leerse en: Schvarzer, J; Gómez, T; Rougier, M. 2007. *La Empresa Ayer y Hoy: Nuevas Investigaciones y Debates*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. pp. 215-259.

¹⁹ Rougier, M. *Políticas de Promoción...Op. Cit.*, pp. 80.

²⁰ Liaudat, M. *Industria y política pública...Op. Cit.*, pp. 13.

Techint presentó en 1961 un plan para la creación de *Propulsora Siderúrgica*. El mismo consistía en la instalación de una acería integrada en Ensenada, Buenos Aires, con una capacidad inicial de 1.100.000 toneladas anuales.²¹

En 1963, durante el gobierno de Arturo Illia, se sancionó el Decreto 5.340/63 de Compre Argentino el cual estableció que el Estado y sus concesionarios debían adquirir bienes producidos en el ámbito nacional. Por otra parte, el Decreto 3.113/64 estableció nuevos beneficios impositivos diferenciados según localización, actividad y grado de integración de las unidades.

También, el sector siderúrgico aprovechó en este período la reorientación de créditos del Banco Industrial hacia las industrias de base. El apoyo crediticio fue otorgado en su mayoría a las ramas maquinarias, metales y aparatos eléctricos.²² La entidad dirigió su política hacia la búsqueda de nuevos mercados y modernizar las tecnologías a los fines de lograr mayores economías de escala. En su mayoría, los créditos estuvieron destinados a inversiones de mediano y largo plazo.

En definitiva, los resultados sugieren que los diversos instrumentos de promoción aplicados en este lapso de tiempo produjeron un gran crecimiento en términos de producción de acero. Entre 1958-1969 se pasó de producir 276.000 toneladas a 1.690.000 toneladas.²³ Este salto cuantitativo puede atribuirse a la puesta en marcha de la planta integrada SOMISA y al impacto que produjo en el mercado interno.

Sin embargo, en 1970 casi el 50% del consumo de acero era satisfecho por importaciones con el consecuente impacto en la balanza comercial. En adición a esto, se podría suponer que el aumento del consumo interno de acero entre 1966-1969, pueda imputarse al Plan de Obras Públicas que instrumentó el gobierno dictatorial de Juan Carlos Onganía en función de la modernización económica que perseguía. Este último sancionó un nuevo régimen de promoción industrial, mediante la Ley 18.587 (1970) y de Inversiones Extranjeras, Ley 19.904 (1972), que si bien no fue reglamentada, sus principales lineamientos se utilizaron para el subsiguiente régimen promocional. Lo significativo de estos regímenes es que pretendían equiparar las ventajas concedidas al capital externo con el local, como también estimular la descentralización geográfica, la modernización tecnológica y la reestructuración de los procesos productivos. Asimismo se alentó, mediante el otorgamiento de subsidios, las exportaciones industriales.

El tercer peronismo volvió a instaurar un régimen nacionalista desarticulando el sistema promocional del gobierno anterior y apoyando solamente a las empresas de capital nacional. Se buscó mejorar la integración vertical y la profundización del desarrollo de las ramas básicas²⁴. Además, la promoción sectorial estuvo reglamentada por el Decreto 619/74, cuyo objetivo principal era el autoabastecimiento del mercado interno y en segundo lugar la exportación.

La paradoja que presentó este período fue, que a pesar de aumentar las transferencias de recursos públicos hacia la actividad siderúrgica, creció el nivel de concentración de las empresas, generándose de esta forma un mercado dominado por unas pocas empresas. En definitiva, aunque el nivel de producción se elevó, el número de empresas siderúrgicas se redujo ya sea por cese de actividades o por absorción de firmas más grandes.

c) Desindustrialización y cambios en la siderurgia nacional. 1976-1990

La política industrial implementada por el Proceso de Reorganización Nacional determinó el agotamiento del modelo mercado-internista y la modificación de la configuración productiva del sector siderúrgico. El modelo de valorización financiera adoptado a partir de 1976 con la reforma financiera, atraso cambiario y apertura comercial como principales ejes, consolidó un proceso de concentración de capital ya iniciado en el gobierno de Onganía.

Respecto de la promoción industrial coexistieron regímenes sancionados durante la fase sustitutiva y en los años posteriores que continuaron hasta los ochenta. Entre las principales leyes se encontraban: Ley 20.560 (1974) modificada por Ley 21.608 (1977) correspondiente al ámbito nacional, Ley 19.640 (1972) para la promoción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego y los regímenes especiales para las provincias de La Rioja (Ley 22.021/79), Catamarca y San Luis (Ley 22.702/82)²⁵ y San Juan (22.973/83). La promoción sectorial se encontraba regulada por el Decreto 5.038/61 y el Decreto 619/74 que reglamentaba la Ley 20.560. La coexistencia de estos regímenes significó la multiplicidad, la superposición de

²¹ Rougier, M. *Políticas de Promoción...* Op. Cit., pp. 98.

²² Rougier, Marcelo. 2007. "Instituciones y Crecimiento Económico. La experiencia del Banco Nacional de Desarrollo" publicado en *Nación-Región-Provincia*. Imago Mundi: Buenos Aires. pp. 4.

²³ Liaudat, M. *Industria y política pública...* Op. Cit., pp. 16.

²⁴ Se entiende por integración vertical la incorporación en la acción productiva de la empresa, de nuevas actividades complementarias relacionadas con el bien o servicio. La integración vertical ocurre cuando una empresa produce sus propios factores de la producción o posee su canal de distribución.

²⁵ Los regímenes especiales para las provincias de La Rioja, Catamarca y San Luis fueron sancionados una vez firmado el "Acta de Reparación Histórica" firmado en agosto de 1973 pretendiendo revertir el abandono que habían sufrido estas provincias.

normas y distintas autoridades de aplicación según el régimen al que la empresa solicitaba adscripción. Las consecuencias de este conjunto de normas se las puede resumir en: concentración de la promoción en unos pocos proyectos, no se favoreció la creación de nuevos puestos de trabajo y la consolidación de oligopolios conformados por las empresas más grandes del país.²⁶

SOMISA, Siderca y Acindar se convirtieron hacia fines de los setenta en las principales referentes del sector ya que generaban el 75% de la producción siderúrgica; además fueron las que, gracias a la promoción, realizaron mayor inversión en el periodo 1975-1987.

Haciendo uso de los beneficios del Decreto 619/74, Acindar recibió importantes beneficios por dos procesos de inversión aprobados por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior. Al mismo tiempo, Acindar aprovechó la promoción regional a través de la creación de empresas subsidiarias, ya que para usar la desgravación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) trasladó parte de su producción hacia zonas promocionadas.²⁷

Es importante tener en cuenta, además, el proceso de apertura económica y la desregulación del mercado financiero permitió que las ampliaciones de planta de SOMISA, los procesos de integración y modernización de los procesos productivos de Acindar y Siderca fueran financiadas en el período 1976-1978 en gran parte por créditos otorgados por organismos estatales o por bancos internacionales con avales públicos.

Antes de asumir como Ministro, Martínez de Hoz fue presidente de Acindar hasta 1976; una vez convertido en Ministro de Economía utilizó esa posición para otorgar numerosos beneficios a la empresa de la cual él había formado parte favoreciendo su proceso de expansión como grupo económico.²⁸

La siderurgia atravesó en este periodo por un proceso de modernización y transformación productiva que, quienes lo alcanzaron, consiguieron centralizar la oferta del sector. El surgimiento de nuevas tecnologías como: los sistemas de reducción directa (RD) a través de la utilización de los hornos eléctricos (HE) y los sistemas de aceración por oxígeno (*Basic Oxygen Process*, BOP) fueron rápidamente captadas por las empresas privadas más importantes del país.

“... estas modificaciones comprendieron: cambios en las instalaciones de los altos hornos, puesta fuera de operación de hornos Siemens Martín y convertidores Thomas considerados obsoletos, instalación de equipos de colada continua combinada con acerías eléctricas o al oxígeno de ultra potencia y de sistemas de cuchara secundaria, instalación de nuevos trenes de laminación y modificaciones a los existentes e incorporación de equipos computarizados y de control de calidad, entre otros”.²⁹

Acindar y Siderca alcanzaron, mediante la incorporación de tecnología moderna, la integración vertical de sus procesos productivos. Ambas comenzaron a incorporar nuevas fuentes de energía, como el gas o la electricidad, al nuevo sistema productivo. Por otra parte, la relación de complementariedad entre el sector público y privado comenzó a ser sustituida por una relación de competitividad, ya que la modernización de las dos principales firmas del sector permitió que estas últimas empezaran a producir productos que antes se lo compraban a SOMISA.

Asimismo, en la década de los ochenta se inició un proceso de fusiones que reconfiguró y consolidó las características oligopólicas del sector siderúrgico argentino. Acindar, especializada en laminados no planos de aceros comunes y especiales, absorbió a su principal competidor: el Grupo Económico Gurmendi, que se hallaba compuesto por Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S.A., Genaro Graso S.A. y Gurmendi S.A.³⁰. Aparte de esto, Acindar fortaleció su posición en el mercado debido al cierre de una significativa cantidad de pequeñas empresas laminadoras como resultado de la disminución de la demanda interna. Aceros Bragado S.A., junto con Lucini S.A., adquirió el 66% del capital de La Cantábrica, que durante el tercer gobierno peronista había pasado a manos del Estado. Igualmente, Aceros Bragado S.A. también se apropió de Cura Hnos.

²⁶ Jerez, P. La exportación como destino alternativo para la producción siderúrgica argentina entre 1976 y 1990. *Revista H-industria* [en línea] 2008, 2^o Semestre [citado 5 de Junio, 2009]. Disponible en URL: www.Hindustria.com.ar/images/client_gallerv//HindustriaNro3Liudat.pdf.

²⁷ Kosacoff, B; Aspiazu, D. 1989. *La industria argentina: Desarrollo y cambios estructurales*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. pp. 67.

²⁸ De hecho, Acindar fue una de las empresas más beneficiadas durante el proceso de endeudamiento externo, deuda que posteriormente fue estatizada. Para una mayor comprensión se recomienda ver: Schwarzer, J. 1998. *La implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000*. Buenos Aires, A-Z editora. pp. 56.

²⁹ Jerez, P. La exportación como destino alternativo... *Op. Cit.*, pp. 11.

³⁰ Bisang, R; Chidiak, M. Apertura económica, reestructuración productiva y medio ambiente. La siderurgia argentina en los 90. 1995 [citado el 9 diciembre, 2009]. Disponible en URL: www.fund-cenit.org.ar/eng/Descargas/dt19.pdf

Acindar, además, compró TAMET S.A. que para ese entonces solamente estaba realizando fundición de arrabio. En 1985, SIAT fue vendida a la firma Comatter S.A., y ésta última fue transferida en un 60% a Siderca en 1986.³¹

Otro hecho de singular relevancia estuvo relacionado con la disminución del consumo interno por el menor nivel de la actividad local. Frente a esta circunstancia, las grandes empresas del sector siderúrgico, una vez logrado el autoabastecimiento de acero, vieron en las exportaciones un mercado alternativo para colocar su excedente de producción. Esta inserción en los mercados internacionales se consiguió a través de Siderca y Acindar, sociedades que se habían modernizado y que se hallaban en condiciones de competir en escenarios globales.

Regímenes Promocionales Nacionales y Efectos sobre el Sector Siderúrgico Regional

Antecedentes

La promoción industrial a través de la sanción de diversos regímenes ha sido desde el año 1944 una constante herramienta de uso por parte del gobierno para fomentar la formación de capital en el sector. La Ley 14.780/58, en cuyo marco se sancionaron los decretos correspondientes a la promoción de sectores como: el siderúrgico, el petroquímico y el celulósico, tuvo escaso impacto en la región ya que la mayor parte de las inversiones promocionadas se concentraron en el área metropolitana del país. Los intentos de descentralizar industrialmente al país mediante distintos regímenes de promoción, como la Ley 14.781/58 y la Ley 19.904/72, se lograrían de forma parcial en la década del setenta.

La Ley 20.560/73 fue la que más benefició a la provincia del Chaco. Dicha Ley tenía entre sus objetivos:

- * La descentralización geográfica de las actividades industriales;
- * Apoyar instalaciones industriales en las zonas de frontera, para consolidar establecimiento y arraigo de la población;
- * Establecer escalas progresivas de estímulo en función de la distancia y de la importancia relativa nacional de la región o sector a promover;
- * Desarrollar actividades industriales en complementación y apoyo con países limítrofes cuando razones geoeconómicas lo hagan conveniente;
- * Lograr una adecuada complementación con los regímenes locales de promoción;
- * Contribuir a alcanzar niveles crecientes de ocupación de mano de obra industrial, especialmente en las áreas de menor desarrollo económico relativo a fin de evitar migraciones internas;
- * Incentivar las inversiones en industrias que den lugar a un máximo aprovechamiento de los recursos naturales de la región mediante su industrialización en zonas de origen, apoyando el desarrollo de tecnologías aplicadas a este fin y la integración regional de la región.³²

En función de los objetivos del Estado de descentralizar industrialmente al país, la provincia del Chaco encomendó a la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) la realización de un estudio de prefactibilidad de una planta de arrabio para fundición en dicha provincia. Según el estudio, el proyecto encuadraba en las normas legales del Plan Siderúrgico Argentino (Ley 12.987 posteriormente modificada por Ley 15.801) y del Decreto 3.113/64 de Promoción Industrial.³³ En lo concerniente al Plan Siderúrgico, señalaban, el proyecto estaría comprendido en el artículo 2º inciso c): "las plantas productoras de hierro y acero y las de transformación y terminado de productos de acero, del Estado y de otras sociedades mixtas, así como las dependientes del capital privado que satisfagan las exigencias que se establezcan en virtud de la presente ley y su reglamentación, relativas al fomento y la consolidación de la industria siderúrgica argentina".³⁴

Asimismo, la DGFm sería la encargada de dar una definición sobre la aprobación de un proyecto siderúrgico en el Chaco. Pero fue en el marco de la Ley 20.560 que el proyecto de TAMET fue aprobado. Esta Ley fue sustituida en 1977 por la Ley 21.608, y en el período 1973-1977 se aprobaron:

- 228 proyectos de bienes de consumo no durables
- 355 proyectos para el desarrollo de bienes intermedios
- 50 proyectos para bienes de consumo durables

³¹ Jerez, P. La exportación como destino alternativo... *Op. Cit.*, pp. 12.

³² Ver Ley Nacional de Promoción Industrial 20.560, publicada el 12 de Diciembre de 1973, Disponible en URL: www.biblioteca.afip.gov.ar/gateway.dll/Normas/Leyes/lev_c_020560_1973_11_14.xml

³³ FIEL, Estudio de Prefactibilidad de una Planta de Arrabio para Fundición en el Chaco, disponible en Biblioteca Central Universidad del Nordeste. s/f, s/l. Del análisis se desprende que dicho estudio fue realizado a fines de la década del sesenta.

³⁴ *Ibid.* pp. 19.

- 54 proyectos para el desarrollo de bienes de capital
- 6 proyectos de bienes diversos

En total 693 proyectos, que generarían 53.772 nuevos puestos de trabajo y una inversión de aproximadamente 3.700 millones de dólares.³⁵ Asimismo, parte importante de estos proyectos correspondían a la producción de bienes intermedios. El equipo económico que asumió en 1976 no expresó, en principio, una postura clara respecto del sector industrial, solamente continuó con la aprobación de algunos proyectos promocionados por el gobierno anterior. Resulta claro que las medidas posteriores señalaron la intención oficial de eliminar el apoyo oficial mediante las herramientas de promoción industrial y reducir el intervencionismo estatal en función de la teoría del libre mercado.

La sanción de diversos regímenes especiales a favor de algunas provincias que impactó fuertemente en aquellas que no gozaban de los mismos. La Ley 22.021/79 correspondiente a La Rioja, la Ley 22.702/82 correspondiente a San Luis y Catamarca, la Ley 22.973/83 correspondiente a San Juan y la Ley 19.640/72 correspondiente a Tierra del Fuego. La particularidad que presentaron estas leyes fue que los gobiernos provinciales eran los encargados de aprobar los proyectos a beneficiar, mientras que los fondos serían cubiertos por el Gobierno Nacional, lo que añadió una cuota de discrecionalidad en la aprobación de los proyectos de radicación industrial.³⁶ El efecto inmediato de esta legislación fue una migración de plantas industriales de distintos lugares del país hacia las áreas recientemente promocionadas.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que tanto Acindar como Techint habían utilizado en años anteriores los beneficios de la promoción industrial para integrar y modernizar sus plantas industriales, hecho que las colocó como líderes del sector. Asimismo, la elaboración propia por parte de estas empresas de productos que antes compraban a plantas siderúrgicas de menor dimensión hizo que estas últimas hallasen dificultades para ubicar su producción en el mercado.

El proceso de expansión mediante adquisiciones que continuaron tanto Acindar como Techint alcanzó también a TAMET que, tras solicitar su concurso preventivo por dificultades financieras, fue absorbida en 1982 por el grupo económico perteneciente a Acindar.

El caso TAMET

Como se mencionó anteriormente la radicación de TAMET en Puerto Vilelas se hizo posible gracias a la Ley de Promoción Industrial 20.560, sancionada en el año 1973 durante el tercer mandato presidencial de Juan Domingo Perón. De dicha Ley emergían beneficios tales como:

- * Aportes estatales a través de "certificados de promoción industrial" para empresas de capitales nacionales;
- * Participación estatal en el capital de las empresas promocionadas;
- * Créditos con interés y condiciones preferenciales;
- * Avales del Estado para la obtención de créditos del exterior que permitan la importación de bienes de capital no producidos en el país;
- * Exención, reducción, suspensión, desgravación y aplazamiento de tributos por períodos determinados con una duración de hasta diez años;
- * Asistencia tecnológica.³⁷

Ya a comienzos del año 1976 la instalación de TAMET en la provincia del Chaco estaba a punto de concretarse y la puesta en marcha de esta era vista como un factor de impulso para la racionalización y aprovechamiento de la riqueza forestal, un multiplicador de la actividad económica y factor de desarrollo en las condiciones sociales de la provincia.

"Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín TAMET, proyecta la erección de un complejo siderometalúrgico en el noreste argentino basado en las excelentes condiciones de la zona para la producción del producto primario de esta industria, que es el arrabio. Con este concepto el proyecto ha sido denominado «Planta Elaboradora de Arrabio y Fundición Especial Noreste Argentino» (...)

En resumen, el proyecto reúne condiciones que coinciden con el interés nacional: Supresión de importación, descentralización industrial, desarrollo social, tecnológico y económico de noreste argentino, racional utilización de recursos naturales".³⁸

³⁵ Kosacoff, B; Aspiazu, D. *La industria argentina... Op. cit.*, pp. 71.

³⁶ Schvarzer, J. 1996. *La industria que supimos conseguir. Una historia política-social de la industria argentina*. Buenos Aires, Planeta. pp. 295.

³⁷ Ver Carlino, A. 2005. *La política de promoción industrial en el Chaco*. Taller de Historia de las Políticas Nacionales y Regionales. Maestría en Historia Económica y de las Políticas Económicas. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

³⁸ Norte, "TAMET Se Instalará en el Chaco", Resistencia, 15/01/1976, pp. 7.

El 2 de diciembre de 1976 se suscribió una Carta de Intención entre la provincia y TAMET, en donde la primera se comprometía: a reintegrar la mitad del valor de las inversiones de infraestructura efectuada por la empresa, otorgar en venta arrendamiento o concesión forestal 20.000 hectáreas de tierras fiscales, además de conceder los beneficios impositivos establecidos en la Ley 881/68.

Por su parte, TAMET se comprometió a: construir una planta con capacidad de producción de 50.000 toneladas anuales de arrabio, dar ocupación a aproximadamente 150 personas, consumir aproximadamente 200.000 metros cúbicos por año de carbón vegetal, entre otros.³⁹

Uno de los motivos por el cual la empresa optó por situarse en la localidad de Puerto Vilelas fue porque esta última tenía acceso, por vías de transporte, con la zona mesopotámica y además poseía el sistema carretero-ferroviario que la unía con el resto de las zonas industriales del país.

Las obras civiles para la construcción de la planta comenzaron a fines de 1977, un año después la planta realizó la primera colada de arrabio, hecho que fue recibido por los chaqueños con gran ilusión pues se creía que el proyecto de la firma TAMET estimularía el desarrollo económico y social del Chaco.

“El proyecto de la firma TAMET –cuya intención es transformar esta fábrica en madre de industrias de la región nordeste del país- comprende cuatro etapas, la primera de ellas estará cumplimentada para fin de año. La segunda etapa (1979-80) prevé la instalación de otro alto horno de 250 a 300 toneladas y de una planta elaboradora de piezas, de caños centrifugados y una planta elaboradora de piezas fundidas. Funcionará, asimismo, una planta elaboradora de piezas del tipo lingoteras, placas de calado, cilindros laminadores y piezas para la industria automotriz. En las dos últimas etapas se proyecta utilizar la energía que producirá la represa hidroeléctrica Yacretá-Apipé”.⁴⁰

La Planta de Arrabio y Fundiciones Especiales instalada en Puerto Vilelas tenía como objetivo principal la producción de arrabio (materia prima para la elaboración de acero), para ello se demandaba mineral de hierro procedente de Corumbá en Brasil, y una provisión anual de 50.000 toneladas de carbón vegetal que se producía en el Chaco.

La capacidad inicial del Alto Horno era de 50.000 toneladas por año y la empresa daba ocupación a más de 200 personas entre profesionales, técnicos, obreros y personal administrativo.

Durante el primer año de actividades en la localidad chaqueña, la planta parecía estar cumpliendo sus objetivos; es más, el incremento de la producción había estimulado la necesidad de considerar la habilitación de forma inmediata de un segundo Alto Horno. También, la consolidación del proyecto siderúrgico incentivaba un flujo económico que incluía a una serie de industrias de diversas ramas.

Sin embargo, la política económica impuesta por el gobierno de facto hizo que las expectativas de TAMET comenzaran a disminuir paulatinamente al decretarse en noviembre de 1980, una suspensión de actividades, aunque mantendrían el horno caliente a la espera de una pronta reactivación de la producción. “En cuanto a los motivos, los empresarios denunciaron maniobras de dumping, incumplimiento de las pautas de promoción industrial, elevados costos, agravados por la aplicación del IVA y la artificial paridad cambiaria, además de la «elevada existencia de stock terminado»”.⁴¹

A la crítica situación financiera por la que atravesaba el grupo propietario, había que adicionar la competencia de TAMET con el arrabio producido en tierras brasileñas, que con el atraso del tipo de cambio y la disminución de aranceles aduaneros, podían ofrecer su producto a precios inferiores a los ofrecidos por la empresa argentina.

“Talleres Metalúrgicos San Martín –TAMET–, denunció a través de sendos telegramas enviados el 14 del corriente al presidente de la Nación, ministro del Interior, gobernador de la provincia y Administración Nacional de Aduanas, que ACINDAR S.A., está procediendo a la importación de arrabio de Brasil, mientras nuestro horno –dice el ingeniero Roberto Bonazzola, gerente de la Planta de Arrabio y Fundición Especial –, permanece sin producir, con las lógicas consecuencias para nuestro personal y la actividad forestal que nos sirve de base”.⁴²

³⁹ Ver Besil, A.; Carlino, A. 1999. Aspectos de la evolución económica de las Provincias del Nea. 4ª Parte: El proceso de desindustrialización en la Provincia del Chaco, Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste. Chaco.

⁴⁰ Norte, “La Empresa TAMET Realizó su Primera Colada de Arrabio”, Resistencia, 19/12/1978, pp. 6.

⁴¹ Clarín, “TAMET Dejará de Producir Arrabio”, Buenos Aires, 21/11/1980, pp. 17.

⁴² Norte, “Denuncia de TAMET”, Resistencia, 20/08/1981, pp. 32.

El final de TAMET ya se había escrito, como lo afirmó Schvarzer: el cambio en las reglas de juego durante el gobierno del Proceso de Reorganización Nacional y las condiciones en las que se encontraba TAMET llevaron a esta última a un callejón sin salida.⁴³ El control del paquete accionario de TAMET pasó en 1982 a manos de ACINDAR. No obstante, ante las condiciones recesivas que imperaron en el país durante la década del ochenta, la empresa continuaría con oscilaciones y en 1985 se decidió la reducción de su personal a más de la mitad.

Para 1991, el cierre de TAMET ya era un hecho, las razones fundamentales que la empresa tuvo en cuenta para tomar tal decisión, fueron manifestadas en un matutino local por el secretario general de la UOM (Unión Obrera Metalúrgica), Enrique Paredes:

“TAMET dice que por falta de mercado para la comercialización de lo producido (arrabio); elevadísimos costos de los insumos (energía eléctrica y carbón vegetal); reestructuración del organigrama de producción para mejorar la función laboral (rentabilidad)”.⁴⁴

Cabe señalar que en la década de los noventa, el hecho más trascendente en el sector siderúrgico tiene que ver con la privatización de las dos firmas estatales más importantes, SOMISA y Altos Hornos Zapla. En el marco regulatorio de la actividad siderúrgica se operaron modificaciones sustantivas que tenían como principal objetivo la disminución de la participación estatal. Antes de la privatización de SOMISA, ésta última junto con Acindar, Siderca y Propulsora Siderúrgica centralizaban más del 90% de la oferta de laminados. Por otra parte, existían aproximadamente 25 empresas de menor tamaño, entre estas TAMET, que se proveían de insumos que después de agregarle valor, competían en el mercado de productos finales con sus proveedores.⁴⁵ Con la decisión de privatizar SOMISA, quedaron conformados dos monopolios: el primero controlado por Techint en el segmento de los productos planos, y el segundo controlado por Acindar en el segmento de los productos no planos.⁴⁶

En este contexto y ante el desinterés exhibido por Acindar respecto de la Planta de Fundición localizada en el Chaco, TAMET permaneció inactiva. En la actualidad, existe una propuesta de una empresa de capitales brasileiros para producir arrabio hematite en las instalaciones donde antes realizaba sus operaciones TAMET, pero aún no se encuentra en actividad.

Reflexiones Finales

Como se ha visto, el Estado utilizó de manera recurrente diversas herramientas para promover la actividad siderúrgica. De hecho, la conformación del sector siderúrgico argentino fue, en gran parte, el resultado de la aplicación de un conjunto de medidas tendientes a favorecer el crecimiento de esta rama de la industria. Sin embargo, fueron también estas medidas las que condujeron a la concentración del sector. Además, la capacidad de gestión y la adopción de estrategias de expansión por parte de algunas empresas fueron determinantes en la formación de un mercado oligopolizado.

La instalación de TAMET en la provincia del Chaco se dio como consecuencia de la Ley 20.560/73 que buscaba básicamente la descentralización industrial y el aprovechamiento de materias primas regionales. En ese momento, la empresa atravesaba por un período de retroceso producto de desaciertos de la gestión y de la expansión de empresas competidoras. Esto añadido al cambio de escenario que se produjo durante el gobierno del Proceso de Reorganización Nacional terminó por bloquear cualquier posibilidad de supervivencia de TAMET.

Como conclusión final, se puede afirmar que el proyecto al que finalmente se le otorgaron los beneficios de la promoción industrial y que permitió la instalación de TAMET en la provincia fue elaborado teniendo en cuenta otro contexto que difería del que posteriormente tuvo lugar a fines de la década del setenta. De todas formas, la estructuración de un mercado siderúrgico dominado exclusivamente por dos empresas, Techint y Acindar, junto con las dificultades propias de TAMET terminaron por convertir a esta última en un proyecto no rentable y, por lo tanto, innecesaria la continuidad de su actividad.

Bibliografía

Belini, Claudio. 2004. *Industria siderúrgica y política industrial, 1937-1955*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. CEED, Mimeo.

⁴³ Schvarzer, J. *La industria que...* Op. cit., pp. 302.

⁴⁴ Norte, “Otros 143 Obreros en la Calle”, Resistencia, 12/02/1991, pp. 3.

⁴⁵ Gerchunoff, P; Bozzalla, C; Sanguinetti, J. 1994. Privatización, apertura y concentración: el caso siderúrgico argentino. 1994 [citado el 15 marzo, 2010]. Disponible en URL: www.aaep.org.ar/espa/anales/pdf_94/Gerchunoff.pdf.

⁴⁶ Bisang, R; Chidiak, M. *Apertura económica...* Op. Cit., pp. 22.

- Belini, C. 2009. *La industria peronista*. Buenos Aires, Edhasa.
- Besil, A.; Carlino, A. 1999. Aspectos de la evolución económica de las Provincias del Nea. 4ª Parte: El proceso de desindustrialización en la Provincia del Chaco. Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste. Chaco.
- Bisang, R; Chidiak, M. 1995. Apertura económica, reestructuración productiva y medio ambiente. La siderurgia argentina en los 90. [citado el 9 diciembre, 2009]. Disponible en URL: www.fund-cenit.org.ar/eng/Descargas/dt19.pdf.
- Carlino, A. 2005. *La política de promoción industrial en el Chaco*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Nordeste.
- Castro, Claudio. 2005. "De la industrialización tardía europea a la sustitución de importaciones latinoamericanas: Agostino Rocca y los primeros años de la Organización Techint, 1946-1954", Tesis de Maestría en Historia Económica y de las Políticas Económicas, Escuela de Postgrado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Diarrios:

- Clarín*, TAMET Dejará de Producir Arrabio, Buenos Aires, 21/11/1980, pp. 17.
- Norte*, TAMET Se Instalará en el Chaco, Resistencia, 15/01/1976, pp. 7.
- Norte*, La Empresa TAMET Realizó su Primera Colada de Arrabio, Resistencia, 19/12/1978, pp. 6.
- Norte*, Denuncia de TAMET, Resistencia, 20/08/1981, pp. 32.
- Norte*, Otros 143 Obreros en la Calle, Resistencia, 12/02/1991, pp. 3.
- Escudé, C. 1983. *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942-1949*. Buenos Aires, Belgrano.
- FIEL. Estudio de Prefactibilidad de una Planta de Arrabio para Fundición en el Chaco, disponible en Biblioteca Central Universidad del Nordeste. s/f, s/l.
- Gerchunoff, P; Bozzalla, C; Sanguinetti, J. 1994. Privatización, apertura y concentración: el caso siderúrgico argentino. 1994 [citado el 15 marzo, 2010]. Disponible en URL: www.aaep.org.ar/espa/anales/pdf_94/Gerchunoff.pdf.
- Gilbert Jorge. 2003. El Grupo Belga Luxemburgués ARBED y la Metalúrgica TAMET. *III Jornadas de Historia Económica*. Asociación Uruguaya de Historia Económica, AUDHE, Julio 9-11; Montevideo, Uruguay.
- Gilbert, J. 2003. El Grupo Tornquist entre la Expansión y las Crisis, publicado en *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*. Nº 25-26. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires.
- Jerez, P. 2008. La exportación como destino alternativo para la producción siderúrgica argentina entre 1976 y 1990. *Revista H-industri@* [en línea], 2º Semestre [citado 5 de Junio, 2009]. Disponible en URL: www.Hindustria.com.ar/images/client_gallery/HindustriaNro3Liaudat.pdf.
- Kosacoff, B; Aspiazu, D. 1989. *La industria argentina: Desarrollo y cambios estructurales*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Ley Nacional de Promoción Industrial 20.560, publicada el 12 de Diciembre de 1973, Disponible en URL: www.biblioteca.afip.gob.ar/gatewav.dll/Normas/Leves/lev_c_020560_1973_11_14.xml
- Liaudat, M, Industria y política pública. Los alcances de la intervención estatal en el desempeño del sector siderúrgico en Argentina. 1947-1976. *Revista H-industri@* [en línea] 2008, 2º Semestre [citado 5 de junio, 2009]. Disponible en URL: www.Hindustria.com.ar/images/client_gallery/HindustriaNro3Liaudat.pdf.
- Romero, L. 2007. *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. 2º Edición, 14º Reimpresión. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Rougier, M. 2006. *Políticas de Promoción y Estrategias Empresariales en la Industria Argentina, 1950-1980*. Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.
- Rougier, Marcelo. 2007. "Instituciones y Crecimiento Económico. La experiencia del Banco Nacional de Desarrollo" publicado en Nación-Región-Provincia. Imago Mundi: Buenos Aires.
- Schvarzer, J. 1996. *La industria que supimos conseguir. Una historia política-social de la industria argentina*. Buenos Aires, Planeta.
- Schvarzer, J. 1998. *La implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000*. Buenos Aires, A-Z editora.
- Schvarzer, J; Gómez, T; Rougier, M. 2007. *La Empresa Ayer y Hoy: Nuevas Investigaciones y Debates*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.